

Barranquilla,

21 OCT. 2013

3602

Señores (as)
RECTORES (AS)
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**ASUNTO: ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES APLICATIVO PRUEBAS SABER 3º, 5º,
Y 9º. OCTUBRE 23 DE 2013.**

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, agradece a Ustedes toda la colaboración y disposición en el apoyo al proceso de preparación de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º, 2013, que se están desarrollando en cada uno de los establecimientos educativos y augura los mejores éxitos para el aplicativo de las mismas el próximo miércoles 23 de octubre.

Las siguientes son las orientaciones y recomendaciones finales de la Secretaría de Educación Departamental

- 1) El día miércoles 23 de octubre la jornada escolar para los estudiantes de grados diferentes a 3º, 5º y 9º, transcurrirá en total normalidad, **no habrá desescolarización**, se recomienda reubicación de salones para asegurar que el proceso para los estudiantes sea en total tranquilidad.
- 2) Todos los estudiantes de 3º, 5º y 9º, incluida la población con discapacidad y modelos flexibles (Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Etnoeducación, Postprimaria), deben participar de esta prueba censal.
 - Los estudiantes con discapacidad física, sensorial y cognitiva serán orientados por los docentes de apoyo y/o psicoorientadores y/o docente aplicador).
- 3) Las pruebas Saber 3º, 5º y 9º, se aplicarán a los estudiantes en su sede -jornada de acuerdo al reporte de SIMAT. El inicio de la prueba para la jornada de la mañana será 8:00 a.m. y para la jornada de la tarde 1:30 p.m.
- 4) Será responsabilidad de los Rectores y Coordinadores, la designación de los aplicadores en cada salón. La **recomendación** en la medida de lo posible y en los casos que sea viable, que esta función sea desarrollada por docentes de áreas y grados diferentes a los que se van a evaluar, con el fin de garantizar total transparencia, tal cual como se realizó en el aplicativo del año anterior.
- 5) Los rectores o su delegado autorizado por escrito, deben recoger el material los días 22 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. e incluso el 23 de octubre de 8:00 am a 12:00 m. en los puntos de entrega establecidos e informados a todos y cada uno de los rectores en las Socializaciones de Procedimientos y vía email, los cuales están disponibles en la página del ICFES y de la Secretaría de Educación.
- 6) Es fundamental al momento de aplicación de la prueba que el espacio físico cumpla los requerimientos de ambientación con los afiches correspondientes, cuadros de control de tiempo y las orientaciones por parte de los aplicadores, que permitan el cumplimiento de las orientaciones dadas por el ICFES.

- 7) Después de aplicar la prueba, las hojas de respuesta serán recepcionados en los mismos puntos de entrega los días 23, 24 y 25 de acuerdo a cita programada con antelación. Para el acompañamiento de este proceso, la Secretaría de Educación contará con el apoyo de los Directores de Núcleo y se solicita a la persona encargada de recoger y entregar el material, tener la disposición del tiempo necesario para realizar esta actividad.
- 8) Las instituciones que registraron formulario de material adicional al momento de revisar su matrícula en el aplicativo del ICFES, deben solicitarlo en el punto de entrega en la medida de lo posible el día 22 de Octubre, ya que estos adicionales dependen de existencia de material de holgura que el ICFES establece.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

- 1) Revisar previo al aplicativo de las pruebas, la página del icfes.gov.co y la página de la Secretaría de Educación, al igual que cd, anexos y afiches entregados en Kit de rectores, con el fin de aclarar cualquier inquietud con relación al proceso.
- 2) Recoger el material en el punto de entrega con anterioridad y devolverlo en las fechas y horarios previstos para ello.
- 3) Aplicar la prueba exclusivamente en la sede - jornada establecida, y fecha prevista para el aplicativo: **miércoles 23 de octubre de 2013**
- 4) Tener sumo cuidado al momento de llenar los anexos y registrar en la página del ICFES el informe del rector para asegurar unos resultados idóneos y completos.

Agradecemos todo el apoyo de Directores de Núcleo, Secretarios de Educación Municipales, Supervisores de Educación, Directivos Docentes, Docentes y Administrativos para que las Pruebas Saber 2013 se den dentro de las orientaciones previstas por el Instituto de Fomento para la Evaluación de la Educación ICFES y la Secretaría de Educación Departamental.

Cualquier inquietud o información adicional, con la Profesional Universitario Mónica Montaña Rada al correo mmrsedatlantico@gmail.com, o al teléfono 3307345 en Barranquilla.

Atentamente,



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Elaboró y Proyectó: Mónica Montaña Rada - Profesional Universitario
Revisó: Leovigilda Navarro- Coordinadora Calidad Educativa
Autorizó: Mónica Yadira Torres Arcila - Sub-Secretaria de Desarrollo Educativo.